

León, 26 de Mayo 2020

NOTA INFORMATIVA N°21 - TEMPORADA 2019/20

ASUNTO: NORMAS PARA APLICAR EN LOS CLUBES DE CARA A LA VUELTA DE LOS ENTRENAMIENTOS

SE REMITE A: DELEGACIONES PROVINCIALES CLUBS DE CASTILLA Y LEON

La FTM CyL, propone el establecimiento con carácter orientativo de una serie de normas que permitan minimizar la posibilidad de contagios del COVID-19 de cara al reinicio de los entrenamientos de los Clubs en Polideportivos y Centros Educativos.

Asimismo, somos conscientes de que las característica de local de juego de cada Clubs son distintas y os animamos a que estudies atentamente las normas que se proponen y que en cualquier caso actuéis con prudencia y sentido común.

Estas normas se sumarán a las que las distintas Administraciones impongan y a las que definan los propios establecimientos.

Estas normas se irán adaptando a la evolución de la pandemia para lo cual se irá revisando y/o adaptando en cada avance hacia la normalidad deportiva.

Normativa.

- 1. No se utilizarán los vestuarios generales de las instalaciones deportivas ni para cambiarse, ni para ducharse. Se acudirá directamente al local con la ropa con la que se vaya a entrenar.
- 2. Habrá que adecuarse a la normativa de cada polideportivo o centro educativo con respecto al uso de los baños.
- 3. Normas de limpieza del espacio en el que se van a desarrollar los entrenamientos y su entorno:
- Para mantener el espacio limpio hay que delimitar un espacio, fuera de la sala de entrenamiento (o en un espacio retirado que habrá que limpiar después) para dejar mochilas (lo ideal sería acceder con el equipaje mínimo), fundas de pala, etc. Se podría colocar papel para que se depositen y luego retirarlo.
- Con el fin de mantener la sala limpia, al entrar a la sala de entrenamiento deberán cambiarse los zapatos de calle por zapatillas específicas para el entrenamiento y, al salir deberá repetirse la misma operación.



- Debiera haber una persona o un grupo de personas encargados de las mesas y las vallas.
 - Deberán usar guantes durante toda la operación de montaje y desmontaje y desinfección posterior. Así se evita el contacto directo de todos/as los/as usuarios/as con ese material.
- En la sala debe haber un cubo de basura o similar, con tapa, y bolsa de residuos. El cubo debe permanecer cerrado. Los guantes utilizados, papel cubre suelos, toallitas desinfectantes, bolas rotas, etc. se depositarán en dicha bolsa. Esta bolsa se cerrará y retirará al finalizar los entrenamientos, se introducirá en otra y se depositará en "otros residuos".
- En la sala se dispondrá de un dispensador de Gel hidroalcohólico.
- Se colocará un cartel con el número de teléfono de los servicios médicos para los casos en que sea necesario.
- A la sala de entrenamientos solo estará permitida la entrada a deportistas. Los padres o acompañantes deberán permanecer en el exterior, el mínimo tiempo posible y guardando entre ellos las distancias de seguridad oportunas.
- Los/as jugadores/as y entrenadoras/es se lavarán o higienizarán las manos antes de iniciar los entrenamientos y a la conclusión de éstos.

Estructura de los entrenamientos para minimizar las interacciones entre las personas.

- Programar los entrenamientos de tal manera que se dé acceso a los mismos a todas las personas definiendo horarios de sesiones con una separación de 10 minutos entre cada una. Cada persona que vaya a participar en una sesión de entrenamiento deberá confirmarlo previamente.
- Los/jugadores/as que deseen asistir a los entrenamientos deberán avisar con anterioridad qué días son de su interés para organizar la asistencia. Cada viernes por la tarde los/as interesados/as comunicarán al/a entrenador/a su previsión y éste/a establecerá el plan de entrenamientos no más tarde del domingo. Cualquier cambio que se produzca en la asistencia prevista deberá ser comunicado lo más rápido posible al/a entrenador/a para que haga las oportunas modificaciones en el plan de entrenamiento.
- Deberá estar presente en todo momento una persona que conozca las normas y sepa cómo aplicarlas y que actuará como responsable de controlar el cumplimiento de las mismas. Esta persona será designada por el club que deberá indicarlo a las personas que accedan a la sala.
- En cada mesa solo podrá haber dos personas.
- La separación entre mesas no será inferior a los 3 metros
- Los campos de juego deberán estar separados por vallas.
- Cada persona dispondrá de una bola que tendrá que recoger esté donde esté. Cada bola estará marcada de tal manera que sea fácilmente identificable

FEDERACIÓN TENIS DE MESA CASTILLA Y LEÓN



- Las bolas se higienizarán antes y después de cada sesión.
- Cada jugador/a llevará su propio material, salvo pelotas. Incluida la toalla para el sudor.
- Los ejercicios de multibolas se realizarán solo con 2 jugadores/as y el entrenador o la entrenadora en zona habilitada al efecto. Las bolas se recogerán con el recogedor disponible para esta función. Las bolas deberán haber sido higienizadas antes de la sesión y al finalizar la misma.
- En caso de que algún/a jugador/a utilice las palas del club, éstas serán desinfectadas previamente y tras concluir el entrenamiento. No se deberán compartir entre jugadores/as.
- Las personas que estén entrenado en una mesa no podrán cambiar de campo, ni siquiera en el caso de que estén jugando partidos.

Jose Luis Bermejo Sanchez

PRESIDENTE F T M CyL